



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 14 de abril del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2023-CM-MDSS, de fecha 13 de abril de 2023; y teniéndose en la estación de despacho el Oficio N° 2467/2023/PONGSCA, remitido por el presidente de IDEAS Perú, señor Tito Bruna Quispe, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en el sub numeral 1.1. del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar indica que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se aprobó el Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 014-2017-A-MDSS-SG, de fecha 22 de agosto del 2017 se aprueba la Directiva sobre "Normas y Procedimientos para la asignación de viáticos en Comisión de Servicios – 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Oficio N° 2467/2023/PONGSCA, el presidente de IDEAS Perú, señor Tito Bruna Quispe, remite invitación para la alcaldesa y regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para participar en el X Congreso Mundial Municipalista "Manejo de Residuos Sólidos y Desastres Naturales" Pucallpa, el mismo que se desarrollará del 17 al 19 de mayo del presente año, en la ciudad de Pucallpa, con el objetivo de mejorar a nivel local la gestión municipal racional de los desechos sólidos, así como fomentar la participación comunitaria en la importancia del manejo de desechos sólidos en sus actividades diarias.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2023-CM-MDSS, de fecha 13 de abril del 2023, el concejo municipal autoriza por unanimidad la participación del regidor Julio Jhair Condori Aragón en el X Congreso Mundial Municipalista "Manejo de Residuos Sólidos y Desastres Naturales" Pucallpa;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 007-2023-CM-MDSS, de fecha 13 de abril de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del regidor Julio Jhair Condori Aragón, en el X Congreso Mundial Municipalista "Manejo de Residuos Sólidos y Desastres Naturales" Pucallpa, el mismo que se desarrollará del 17 al 19 de mayo del 2023, en la ciudad de Pucallpa, evento organizado por IDEAS PERÚ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

C.C.
Gerencia Municipal
GPP
GA
Archivo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

